

DOCUMENTO .Acta: ACTA MESA 11 DICIEMBRE 2020 Exp.007-19 corregida	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: L7U7A-SD3KA-59RRR Fecha de emisión: 14 de diciembre de 2020 a las 15:59:13 Página 1 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 10:43 2.- FOMENTO DEL EMPLEO TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 15:58 ESTADO FIRMADO 14/12/2020 15:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7775141 L7U7A-SD3KA-59RRR 59ACAC4570C054E7905B820127EE3D24BA0D2D7E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EN SESIÓN ORDINARIA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2020.

ASISTENTES:

PRESIDENTA SUPLENTE: Doña Carmen Pilar Millán Álvarez.

VOCALES:

Doña Montserrat García Pacheco.(Secretaria Accidental).
Doña Concepción Presa Matilla (Viceinterventora).
Don. Pedro Frontelo Horneros (Técnico de Urbanismo)

SECRETARIA DE MESA: Doña M^a Aránzazu Figueras Menéndez

APOYO DE CONTRATACIÓN:

Doña Esther Giménez Pastor (Exp.07/2019/CT) Técnico de Contratación.

En Valdemoro a 11 de diciembre de 2020, siendo las 12:15 horas, se constituyó en la sala de Junta de Gobierno Local, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada ut supra para en sesión ordinaria tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

PRIMERO.- Examen de la documentación de subsanación relativa a la documentación previa a la adjudicación del procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para la contratación del Servicio “MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO URBANO” (tres lotes) LOTES 1 Y 3 (EXP.7/19).

En relación a los LOTES 1: MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO URBANO Y 3 : MANTENIMIENTO DE AREAS CANINAS

Se comunica que con fecha 04/12/2020 a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público se le requiere a , **LICUAS S.A** la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, siendo el plazo final para la presentación de la misma el día 09/12/2020 y según informe de la plataforma de contratación, el licitador presenta en plazo la documentación requerida para ambos lotes..

Presenta la documentación requerida para los lotes 1 Y 3:

- CUENTAS ANULES DEPOSITADAS EN REGISTRO MERCANTIL DE LOS AÑOS 2017,2018, 2019.

La documentación es examinada y calificada correctamente por los miembros de la mesa.

DOCUMENTO Acta: ACTA MESA 11 DICIEMBRE 2020 Exp.007-19 corregida	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L7U7A-SD3KA-59RRR Fecha de emisión: 14 de diciembre de 2020 a las 15:59:13 Página 2 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 10:43 2.- FOMENTO DEL EMPLEO TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 15:58	ESTADO FIRMADO 14/12/2020 15:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 777514.L7U7A-SD3KA-59RRR 58AC44570C054E7905B8B20127EE3D24BA0D2D7E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

SEGUNDO.- En su caso, propuesta de adjudicación relativa procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada para la contratación del Servicio "MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO URBANO" (tres lotes) LOTES 1 Y 3 (EXP.7/19).

En cuanto a los LOTES 1: MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO URBANO Y 3: MANTENIMIENTO DE AREAS CANINAS

Los miembros de la Mesa una vez examinada y calificada correctamente la documentación requerida acuerdan por unanimidad proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato **LOTES 1: MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO URBANO Y 3: MANTENIMIENTO DE AREAS CANINAS** a la empresa **LICUAS S.A**

LA PROPUESTA AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN CON TODOS LOS ANTECEDENTES Y MOTIVACIÓN:

"VISTO que por Decreto de Alcaldía nº2370/20 de fecha 05/06/2020 se aprobó el expediente de contratación, de tramitación ordinaria, disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, a través del procedimiento abierto varios criterios de adjudicación de expediente de contratación de "MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO URBANO" (tres lotes) (Exp.007/2019)

VISTO anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 10 de junio de 2020 siendo el plazo de presentación de ofertas hasta el día 10 de agosto de 2020.

VISTO.- Que concluido el plazo de licitación y dentro del plazo establecido para ello, según consta en informe emitido en la plataforma de contratación se presentan los siguientes licitadores con relación al a los LOTES 1: MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO URBANO Y

LOTE 1: MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO URBANO

- IMESAPI S.A.+MOYCOSA con NIF A28010478
- LICUAS S.A. con NIF A78066487

LOTE 3: MANTENIMIENTO DE DE AREAS CANINAS

- LICUAS S.A. con NIF A78066487

VISTO que en Mesa de Contratación celebrada el día 19 de agosto de 2020, tras la apertura del archivo electrónico 1 "DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA, se califica correctamente la documentación, admitiéndose al procedimiento a todos los licitadores.

Y procediéndose a la apertura del archivo electrónico 2 que contiene la "DOCUMENTACIÓN QUE INCLUYE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN MEDIANTE JUICIO DE VALOR." dándose traslado al Técnico de Urbanismo para la emisión de informe.

VISTO que en Mesa de contratación celebrada el día 30 de septiembre de 2020, se da cuenta del los informes de los Servicios Técnicos de Urbanismo, precediendo a aprobar la valoración que es la siguiente, con relación al LOTE 2:

DOCUMENTO Acta: ACTA MESA 11 DICIEMBRE 2020 Exp.007-19 corregida	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: L7U7A-SD3KA-59RRR Fecha de emisión: 14 de diciembre de 2020 a las 15:59:13 Página 3 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 10:43 2.- FOMENTO DEL EMPLEO TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 15:58 ESTADO FIRMADO 14/12/2020 15:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7775141 L7U7A-SD3KA-59RRR 59ACAC4570C054E7905B8B20127EE3D324BA0D2D7E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

" (...) LOTE 1: MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO URBANO

En la licitación del procedimiento del mencionado servicio (Lote 1), se han presentado las siguientes empresas:

IMESAPI, S.A. + MOYCOSA
LICUAS S.A.

Proyecto de implantación del servicio y Memoria técnica de desarrollo del Pliego de Prescripciones Técnicas

Respecto a este apartado todos los licitadores presentan un Proyecto que recoge todos los apartados definidos en el PCAP:

1. Organización del servicio: actuaciones principales y frecuencias mínimas, estudios de tiempos de ejecución de los diferentes trabajos, horarios de servicio, capacidad de respuesta, potenciación del mantenimiento preventivo sobre el correctivo, etc
2. Medios materiales adscritos al servicio: número de vehículos, maquinaria y demás medios materiales, características técnicas (primando los de menor contaminación acústica y emisión de CO2), plan de mantenimiento, reparación y/o sustitución de los mismos, medios de reserva.
3. Medios personales destinados a la prestación del servicio, protocolo a seguir para cubrir las bajas de personal, necesidades extraordinarias, etc.
4. Sistema y mecanismos de seguimiento e inspección de los servicios.
5. Implantación de un sistema de control de calidad del servicio.
6. Creación y propuesta de actualización del inventario del mobiliario urbano, plazo de ejecución, soporte informático a utilizar, plazos de revisión y actualización, etc.

Las memorias de los dos licitadores, están bien definidas y se ajustan a los puntos anteriormente descritos por lo que para el desarrollo de este informe y una mejor comparación entre las dos ofertas vamos a ir analizando por cada uno de los apartados:

1. Organización del servicio: actuaciones principales y frecuencias mínimas, estudios de tiempos de ejecución de los diferentes trabajos, horarios de servicio, capacidad de respuesta, potenciación del mantenimiento preventivo sobre el correctivo, etc

En la oferta de IMESAPI+MOYCOSA en este primer punto dan cuenta de la experiencia de las dos empresas que forman la UTE, confirmando estos técnicos este hecho puesto que son empresas que llevan muchos años en este sector con reconocida experiencia en este tipo de contrato. De igual forma ocurre con la empresa LICUAS, empresa de dilatada experiencia en el sector del mantenimiento urbano.

Los dos licitadores disponen de sellos de calidad, resaltando en los dos casos la ISO-9001 y la ISO-14001.

DOCUMENTO Acta: ACTA MESA 11 DICIEMBRE 2020 Exp.007-19 corregida	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: L7U7A-SD3KA-59RRR Fecha de emisión: 14 de diciembre de 2020 a las 15:59:13 Página 4 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 10:43 2.- FOMENTO DEL EMPLEO TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 15:58 ESTADO FIRMADO 14/12/2020 15:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7775141 L7U7A-SD3KA-59RRR 59ACAC4570C054E7905B820127EE3D24BA0D2D7E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

En la memoria de IMESAPI+ MOYCOSA presentan un organigrama de funcionamiento de la UTE, con una gerencia de la que cuelgan tanto la fabricación del mobiliario, como Dirección de Calidad y Dirección Técnica del Servicio. De esta Dirección Técnica dependerá un Encargado y a su vez de este dos equipos de mantenimiento, uno para labores preventivas y otro para labores correctivas. Esta Dirección Técnica contará con el apoyo de administración e informático (GIS).

Los tipos de trabajos los definen en tres: mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo y trabajos de inspección y control.

Ofertan la posibilidad de apoyo al personal de mantenimiento del Ayuntamiento en caso de fuerza mayor (inclemencias meteorológicas, incendios, etc..).

En la definición del funcionamiento del servicio desarrollan de forma adecuada cada uno de los tipos de trabajos ya definidos anteriormente, considerando estos técnicos adecuado y suficiente, aunque bien es cierto, observamos que hacen mucho hincapié en la reposición de elementos más que un buen mantenimiento preventivo, importante este último para estos técnicos como se expresa en la propia definición de este apartado en el ANEXO I, "potenciación del mantenimiento preventivo sobre el correctivo".

En el servicio de urgencias, dan un plazo de 24 horas máximo para solventar la incidencia, y salvo autorización no podrá exceder de 48 h para su total reparación, plazos mínimos que establecíamos en el PPT.

Garantiza el stock mínimo establecido en el PPT.

Aportan un cuadro resumen de las frecuencias mínimas para el mantenimiento de preventivo, que expresamos de forma resumida para comparar con la otra oferta :

- Cada 2 meses en todo el mobiliario urbano se realizará la limpieza, repaso de fijaciones, cimentaciones y aspecto.
- Se pintará todo el mobiliario urbano de forma anual para bancos, vallas, guarda jardines, módulos ornamentales y fuentes. BIANUAL cerramientos y rollizos de madera. Cuatrienal las pérgolas.
- Se realizará una inspección ocular de rutina cada 15 días a todo el mobiliario.
- Una inspección funcional 1 al mes.

Se realizará un programa de trabajo semanal, un informe de los trabajos realizados mensualmente y una memoria de gestión anual.

Para la gestión del servicio dividen al pueblo en dos sectores con 5 zonas cada uno y aportan un cuadro con la gestión de tiempos de ejecución.

En la Memoria de Licuas nos informan que se va a realizar un programa de conservación anual, y un plan de operaciones mensual que aportarán al ayuntamiento entre el 20 y 25 de cada mes con la previsión para el mes siguiente. Estos técnicos observan en las definiciones un alto interés en realizar una buena planificación del servicio con vista a mejorar el mantenimiento preventivo, muy importante para alargar la vida de los elementos a mantener.

Garantizan la inspección ocular de todo el mobiliario del municipio en una semana, dando unos periodos de frecuencias para el mantenimiento preventivo de:

- Una limpieza de todo el mobiliario de forma trimestral.

DOCUMENTO .Acta: ACTA MESA 11 DICIEMBRE 2020 Exp.007-19 corregida	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: L7U7A-SD3KA-59RRR Fecha de emisión: 14 de diciembre de 2020 a las 15:59:13 Página 5 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 10:43 2.- FOMENTO DEL EMPLEO TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 15:58 ESTADO FIRMADO 14/12/2020 15:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 777514 L7U7A-SD3KA-59RRR 59ACAC4570C054E7905BB20127EE3D24BA0D2D7E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

- Pintado una vez al año.
- Reparaciones y operaciones de rutina una vez a la semana.

Este resumen que hemos expuesto viene expresado en la oferta con un cuadro donde se desglosa por cada elemento a mantener, dando datos de rendimiento, mano de obra, % de maquinaria a emplear y materiales, así como la frecuencia mencionada.

Aportan un plan de emergencias, garantizando la presencia de personal en caso de aviso en el lugar de la incidencia en 2 horas y la eliminación del peligro en menos de 2 horas. Aportan un protocolo de actuación donde se describe elemento a elemento las medidas a realizar en cada uno de los supuestos que se puedan dar por dicha emergencia.

Garantizan el servicio al día siguiente de la firma del contrato, poniendo a disposición de este ayuntamiento la infraestructura de la empresa para cumplir con los requisitos del PPT al día siguiente de la adjudicación.

Por todo lo expuesto, en este apartado 1 del Proyecto de implantación, estos servicios técnicos consideramos que la memoria presentada por la empresa LICUAS se adapta mejor a los criterios de estos técnicos, aparte de ofertar menores plazos de ejecución en el mantenimiento de preventivo, un menor tiempo de respuesta para las actuaciones de emergencia, así como mayor hincapié en el mantenimiento preventivo frente al correctivo y muy especialmente a la sustitución de los elementos del mobiliario.

2. Medios materiales adscritos al servicio: número de vehículos, maquinaria y demás medios materiales, características técnicas (primando los de menor contaminación acústica y emisión de CO2), plan de mantenimiento, reparación y/o sustitución de los mismos, medios de reserva.

En el PPT se establecía como mínimo para este contrato "2 equipos nuevos tipo furgoneta media o similar; Deberá llevar permanentemente los útiles y herramientas para el cumplimiento de su misión".

En ambas ofertas superan con creces los mínimos establecidos en el PPT y que detallamos a continuación.

- En la oferta presentada por IMESAPI+MOYCOSA:
 - o 1 furgoneta, combustible GLP. (parcial)
 - o 2 furgones completamente equipados, combustible GNC.
 - o 2 taladradoras.
 - o 2 amoladoras.
 - o 2 percutores.
 - o 2 generadores.
 - o 2 grupos de soldadura.
 - o 2 martillos demoledores.
 - o 1 hormigonera.
 - o 2 compresores.
 - o 2 pistolas pintura.
 - o 2 equipos de señalización.

DOCUMENTO Acta: ACTA MESA 11 DICIEMBRE 2020 Exp.007-19 corregida	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: L7U7A-SD3KA-59RRR Fecha de emisión: 14 de diciembre de 2020 a las 15:59:13 Página 6 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 10:43 2.- FOMENTO DEL EMPLEO TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 15:58 ESTADO FIRMADO 14/12/2020 15:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7775141.L7U7A-SD3KA-59RRR 58AC44570C054E7905B8B20127EE3D324BA0D2D7E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Respecto a las instalaciones fijas, expresan por escrito que adquirirán una nave para el contrato con oficinas, bienestar social, taller, maquinaria, herramienta, garaje y gestión de residuos suficientes para este servicio.

De igual manera ponen a disposición de este contrato las instalaciones de IMESAPI, que tiene actualmente en la Avda. de los Poblados, oficinas de la calle Avda. Ramón y Cajal, almacén de la calle San Dalmacio, 59 en Villaverde, así como la fábrica de MOYCOSA en Colmenar Viejo, garantizando que tendrán en stock dos elementos de cada tipo de mobiliario que hay en el municipio, como se establece en el PPT.

Aportan definición y fotografías de las instalaciones.

- *En la oferta presentada por LICUAS:*
 - o 1 camión caja abierta (parcial)
 - o 3 turismos, combustible diesel (parcial)
 - o 1 furgoneta, combustible diesel (parcial)
 - o 2 furgonetas, combustible diesel
 - o 1 grupo soldadura
 - o 1 generador
 - o 1 compresor
 - o 1 hidrolimpiadora
 - o 1 sopladora
 - o 1 motocultor
 - o 1 martillo eléctrico-neumático
 - o 1 lijadora excéntrica
 - o 1 lijadora de banda
 - o 1 radial
 - o 1 taladro
 - o Herramienta manual

Respecto a las instalaciones fijas LICUAS ofrece la nave en Fuenlabrada como punto de referencia para este contrato, disponiendo en las mismas oficinas, taller y almacén. Las oficinas centrales en Federico Salmón, 11 en Madrid así como las instalaciones de apoyo en Vicalvaro.

Aportan definición y fotografías de las instalaciones.

Respecto a los materiales a utilizar en el contrato, aportan documentos de compromiso de colaboración de los diferentes proveedores, siendo todos ellos empresas de reconocido prestigio en el sector.

Garantizan igualmente el stock de 2 elementos de cada uno de los modelos de mobiliario urbano que disponemos en Valdemoro.

Por todo lo expuesto, estos Servicios Técnicos consideramos más adecuada y mayor la propuesta de IMESAPI+MOYCOSA, en este apartado del Proyecto, ya que no solo han tenido en cuenta la emisión de CO2 de los vehículos adscritos a este servicios, como ya expresamos en la licitación como importante para este Ayuntamiento, si no que los completan con más herramienta que el otro licitador, prácticamente el doble.

Respecto a las instalaciones fijas consideramos adecuadas y suficientes las dos propuestas, pero parece mejor a nuestros intereses el disponer de unas instalaciones específicas para este contrato como nos ofrece IMESAPI+MOYCOSA.

DOCUMENTO .Acta: ACTA MESA 11 DICIEMBRE 2020 Exp.007-19 corregida	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: L7U7A-SD3KA-59RRR Fecha de emisión: 14 de diciembre de 2020 a las 15:59:13 Página 7 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 10:43 2.- FOMENTO DEL EMPLEO TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 15:58 ESTADO FIRMADO 14/12/2020 15:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 777514.L7U7A-SD3KA-59RRR 59AC44570C054E7905B820127EE3D24BA0D2D7E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

3. Medios personales destinados a la prestación del servicio, protocolo a seguir para cubrir las bajas de personal, necesidades extraordinarias, etc.

Respecto a personal en el PPT establecíamos un mínimo de personal:

- Encargado general 1 (tiempo parcial)
- Oficiales especialistas con carnet de conducir 2 (exclusividad)
- Ayudantes de servicios 2 (exclusividad)
- Peones especialistas 1 (exclusividad)

Las dos ofertas cumplen con este mínimo establecido.

En este apartado la empresa IMESAPI+MOYCOSA nos detalla el personal del que va a disponer en este contrato con los diferentes porcentajes de atención al mismo:

- 1 Tec.Grado Medio, como responsable técnico del contrato a tiempo parcial.
- 1 Administrativo, con dedicación puntual.
- 1 Técnico de apoyo de Seguridad y Salud.
- 1 Técnico de apoyo de Calidad y Medio Ambiente.
- 1 Especialista en GIS a tiempo parcial.
- 1 Encargado al 50%.
- 2 Oficiales conductores al 100%.
- 2 Ayudantes al 100%.
- 1 Peon especialista al 100%.

El horario de trabajo será de lunes a viernes de 7 h a 15 h en temporada estival y de 8 h a 16 h en invierno.

El vestuario se aprobará por este Ayuntamiento antes de su elección, siempre cumpliendo las medidas de Seguridad y Salud que marca la normativa.

Se garantiza las sustituciones de todo el personal ya sea por vacaciones o absentismo.

Aportan un programa de formación y motivación, con un cuadro resumen de los cursos que van a realizar con el personal de la plantilla.

Aportan el certificado ISO 45001, Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales que tiene implantado la empresa IMESAPI.

En la oferta, respecto a este punto 3 de la memoria, de la empresa LICUAS pone a disposición de este contrato:

- 1 Técnico para las relaciones con la Administración a dedicación parcial
- 1 Técnico como jefe de servicio con dedicación parcial al 25%.
- 1 Encargado al 50%.
- 1 Técnico como responsable de calidad al 25%.
- 1 Licenciado como responsable de riesgos laborales al 25%.
- 1 Téc. Administrativo al 50%.

Y dos equipos:

DOCUMENTO .Acta: ACTA MESA 11 DICIEMBRE 2020 Exp.007-19 corregida	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: L7U7A-SD3KA-59RRR Fecha de emisión: 14 de diciembre de 2020 a las 15:59:13 Página 8 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 10:43 2.- FOMENTO DEL EMPLEO TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 15:58 ESTADO FIRMADO 14/12/2020 15:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 777514 L7U7A-SD3KA-59RRR 59ACAC4570C054E7905B820127EE3D24BA0D2D7E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

- 1 oficial + 1 ayudante + 1 peón especialista (Mto. Preventivo)
- 1 oficial + 1 ayudante (Mto. Correctivo e Inspección)

A lo que incrementan 1 retén con 1 oficial + 1 peón para las emergencias fuera del horario habitual.

Presentan la descripción de los puestos a desempeñar por cada uno de ellos, así como las tareas encomendadas. Aportan los CV de cada uno de los técnicos y encargado, con una experiencia amplia y un organigrama donde se definen los puestos.

El vestuario se aprobará por este Ayuntamiento antes de su elección, siempre cumpliendo las medidas de Seguridad y Salud que marca la normativa.

Por lo tanto, en base a lo expuesto en este apartado estos Servicios Técnicos consideramos adecuadas y suficientes las dos ofertas, matizando que la propuesta de LICUAS respecto al organigrama es una buena opción de trabajo con dos cuadrillas independientes para los diferentes mantenimientos, pero en cambio la justificación de las sustituciones por vacaciones o absentismo está mejor justificada en la oferta de IMESAPI+MOYCOSA.

4. Sistema y mecanismos de seguimiento e inspección de los servicios.

IMESAPI+MOYCOSA hacen una propuesta de reunión semanal para organizar los servicios. Toda la organización así como los partes de trabajo que se hagan se pasarán al software correspondiente que se detallará en otro punto del Proyecto presentado.

Cada equipo de trabajo tendrá un responsable que pasará la información al encargado, y este a su vez dará cuenta al técnico responsable y se subirá a la plataforma informática.

Diariamente se dará traslado de las incidencias al Ayuntamiento durante la jornada de trabajo, y en la primera semana de cada mes se presentará un resumen de los partes de trabajo.

El Plan de inspección que proponen se puede resumir en una inspección inicial (dos semanas), una inspección ocular cada 15 días y una inspección funcional cada mes.

Aportan ejemplos de partes a rellenar en cada una de las inspecciones.

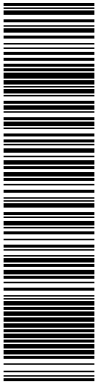
Por otro lado LICUAS, propone una reunión semanal con el Ayuntamiento, al igual que el otro licitador, y establece una comisión de seguimiento del contrato compuesta por: Responsable del Servicio, Encargado, Técnico de Calidad y Técnico Municipal, que elaborará un informe del seguimiento del contrato por cada reunión, se hará mensualmente.

Garantizan que toda la documentación que se elabore durante el contrato estará a disposición del Ayuntamiento a través de la plataforma on-line.

En un mes desde la firma de contrato se compromete, LICUAS, a presentar un informe con fotografías del estado del mobiliario urbano que hay actualmente, lo que hará de auditoría previa a la puesta en marcha del contrato.

En dos meses estará listo el inventario completo y subido al programa informático tipo GIS, actualizándolo periódicamente con un plazo no superior a 7 días.

DOCUMENTO .Acta: ACTA MESA 11 DICIEMBRE 2020 Exp.007-19 corregida	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: L7U7A-SD3KA-59RRR Fecha de emisión: 14 de diciembre de 2020 a las 15:59:13 Página 9 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 10:43 2.- FOMENTO DEL EMPLEO TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 15:58 ESTADO FIRMADO 14/12/2020 15:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 777514 L7U7A-SD3KA-59RRR 59AC44570C054E7905B820127EE3D24BA0D2D7E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Presenta un Plan de inspección y control que en resumen establece: Plan mensual de operaciones que presentará al Ayuntamiento entre los días 20 y 25 de cada mes, Parte de trabajo diario y Parte de incidencias que se subirán a la plataforma informática.

En este apartado aun siendo las dos propuestas muy similares, consideramos más completa la de la empresa LICUAS, ya que la propuesta de la mesa de seguimiento teniendo al técnico de calidad en ella puede hacer que se mejore de forma progresiva la ejecución del contrato.

5. Implantación de un sistema de control de calidad del servicio.

En este punto de la memoria IMPESAPI+MOYCOSA aportan los certificados que disponen entre las dos empresas:

- Sist. de Calidad s/ ISO 9001 ER-0351/1997 (ImesAPI) – CA-115719 (Moycosa)
- Sist. de Gest. Medioambiental s/ ISO 14.001 GA-2001/0403 (ImesAPI) – MA-115719 (Moycosa)
- Sist. de Gestión Medioambiente CO2 Verificado s/14.064-1:HCO-2018/2004 (ImesAPI)
- Sist. de Gestión Energética s/ UNE-EN ISO 50001:2011 GE-0011/2013 (ImesAPI)
- Certificación para la Instalación y Mantenimiento de Áreas Infantiles s/UNE-EN ISO 1176-7 A17/00035 (ImesAPI)
- Certificación para la Instalación y Mantenimiento de Equipos Fijos de Entrenamiento Físico al Aire Libre s/ UNE-EN ISO 16630 A17/00035(ImesAPI)
- Sist. de Gestión de Seguridad y Salud ISO45001:2018 39607/2019 (ImesAPI)

Proponen un Plan de Aseguramiento de Calidad a elaborar una vez adjudicado el contrato y ponen al frete como responsable de calidad a un técnico con más de 15 años de experiencia, exponen igualmente la metodología a seguir tanto en la vigilancia de la calidad del contrato, así como en la parte medioambiental donde proponen realizar un Plan de vigilancia ambiental.

En el caso de LICUAS también aporta los certificados de calidad de los que dispone:

- Un Sistema de Gestión de Calidad (UNE-EN ISO 9001:2008) documentado, implantado y certificado por AENOR con el número de registro ER-0052/2003.
- Un Sistema de Gestión Ambiental (UNE-EN ISO 14001:20004) documentado, implantado y certificado por AENOR con número de registro CGM-03/485.
- Certificado Madrid Excelente.
- Un Certificado AENOR de Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el número de registro SST-0140/2010.

Redactarán un Plan de Calidad específico y ponen al frente de la calidad del contrato a un técnico especialista en Gestión de la Calidad y Medioambiente. Dicho plan tendrá una revisión trimestral.

Realizarán dos auditorías del contrato, una interna realizada por CEMOSA, y otra externa realizada por AENOR.

Todos los datos recogidos se revisarán de forma anual por la Dirección de la empresa.

Estos técnicos podemos considerar mejor propuesta la realizada por LICUAS, por el hecho de hacer dos auditorías una interna y otra externa que pueden aportar propuestas para una mejor ejecución del contrato, aun haciendo hincapié en que las dos soluciones planteadas son correctas y similares.

DOCUMENTO Acta: ACTA MESA 11 DICIEMBRE 2020 Exp.007-19 corregida	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: L7U7A-SD3KA-59RRR Fecha de emisión: 14 de diciembre de 2020 a las 15:59:13 Página 10 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 10:43 2.- FOMENTO DEL EMPLEO TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 15:58 ESTADO FIRMADO 14/12/2020 15:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 777514 L7U7A-SD3KA-59RRR 59AC44570C054E7905BB20127EE3D24BA0D2D7E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

6. Creación y propuesta de actualización del inventario del mobiliario urbano, plazo de ejecución, soporte informático a utilizar, plazos de revisión y actualización, etc.

En este apartado IMESAPI+MOYCOSA nos proponen una plataforma informática denominada ARBOMAP (GIS) con un módulo especializado en mobiliario urbano y un módulo de gestión de mantenimiento.

Aporta un plan de puesta en marcha de tres semanas, con una inspección inicial (sin inventario) y una inspección ordinaria con el inventario completo y actualizada según se ha descrito en otros apartados en menos de dos meses.

La UTE cuenta con el compromiso de TECNIGRAL, desarrollador de la plataforma, para garantizar la puesta en marcha del programa. Dicho programa garantiza la exportación e importación desde otros programas (shp, dwg, etc.).

El software está alojado en la nube, pudiendo acceder desde cualquier dispositivo con usuario y contraseña.

Para el mantenimiento de la aplicación IMESAPI+MOYCOSA ponen a disposición del contrato a un técnico especialista en GIS para subsanar cualquier duda o problema que pudiera surgir durante la vigencia del contrato.

En el caso de LICUAS, vuelve a confirmar el compromiso de tener el inventario completo en dos semanas, y aporta un software que tiene como base Microsoft (excell on line) con acceso web (usuario y contraseña), con un enlace tipo GIS que conecta directamente con Google Earth y Qgis.

A través de dicho programa garantiza la puesta en marcha del inventario, aportando fichas tipo, gestión de incidencias, partes de trabajo, informes mensuales e inspecciones realizadas.

Estos técnicos informan respecto a este apartado 6 que cualquiera de las dos opciones propuestas son adecuadas para la exigencia del contrato, considerando viables y conforme al PPT.

V A L O R A C I Ó N

(..)La puntuación obtenidas por cada licitador según cuadro adjunto:

Proyecto de implantación del servicio y Memoria técnica de desarrollo del Pliego de Prescripciones Técnicas

LOTE 1 - MTO MOBILIARIO URBANO	CRITERIOS SUBJETIVOS (20 puntos)
LICITADOR	PROYECTO/MEMORIA
IMESAPI+MOYCOSA	16,00
LICUAS	18,00

"LOTE 3.- Mantenimiento de Áreas Caninas

DOCUMENTO .Acta: ACTA MESA 11 DICIEMBRE 2020 Exp.007-19 corregida	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L7U7A-SD3KA-59RRR Fecha de emisión: 14 de diciembre de 2020 a las 15:59:13 Página 11 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 10:43 2.- FOMENTO DEL EMPLEO TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 15:58	ESTADO FIRMADO 14/12/2020 15:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 777514.L7U7A-SD3KA-59RRR 59ACAC4570C054E7905B820127EE3D24BA0D2D7E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

En la licitación del procedimiento del mencionado servicio (Lote 3), se ha presentado una empresa:

LICUAS S.A.

(..)

A N T E C E D E N T E S

Los criterios de la baremación, según ANEXO I CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO del PCAP son los siguientes:

APARTADO F.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

LOTE 3.- MANTENIMIENTO DE ÁREAS CANINAS

En la valoración de las ofertas se tendrán en cuenta los siguientes criterios objetivos, que deberán documentarse por el licitador en su oferta:

2. Proyecto de implantación del servicio y Memoria técnica de desarrollo del Pliego de Prescripciones Técnicas: hasta 20 puntos.
 1. Organización del servicio: actuaciones principales y frecuencias mínimas, estudios de tiempos de ejecución de los diferentes trabajos, horarios de servicio, capacidad de respuesta, potenciación del mantenimiento preventivo sobre el correctivo, etc
 2. Medios materiales adscritos al servicio: número de vehículos, maquinaria y demás medios materiales, características técnicas (primando los de menor contaminación acústica y emisión de CO2), plan de mantenimiento, reparación y/o sustitución de los mismos, medios de reserva.
 3. Medios personales destinados a la prestación del servicio, protocolo a seguir para cubrir las bajas de personal, necesidades extraordinarias, etc.
 4. Sistema y mecanismos de seguimiento e inspección de los servicios.
 5. Implantación de un sistema de control de calidad del servicio.
 6. Creación y propuesta de actualización del inventario del mobiliario urbano, plazo de ejecución, soporte informático a utilizar, plazos de revisión y actualización, etc.

I N F O R M E

Proyecto de implantación del servicio y Memoria técnica de desarrollo del Pliego de Prescripciones Técnicas

Respecto a este apartado el licitador presenta un Proyecto que recoge los apartados definidos en el PCAP:

DOCUMENTO .Acta: ACTA MESA 11 DICIEMBRE 2020 Exp.007-19 corregida	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: L7U7A-SD3KA-59RRR Fecha de emisión: 14 de diciembre de 2020 a las 15:59:33 Página 12 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 10:43 2.- FOMENTO DEL EMPLEO TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 15:58 ESTADO FIRMADO 14/12/2020 15:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 777514 L7U7A-SD3KA-59RRR 59ACAC4570C054E7905BB20127EE3D24BA0D2D7E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

1. Organización del servicio: actuaciones principales y frecuencias mínimas, estudios de tiempos de ejecución de los diferentes trabajos, horarios de servicio, capacidad de respuesta, potenciación del mantenimiento preventivo sobre el correctivo, etc

2. Medios materiales adscritos al servicio: número de vehículos, maquinaria y demás medios materiales, características técnicas (primando los de menor contaminación acústica y emisión de CO₂), plan de mantenimiento, reparación y/o sustitución de los mismos, medios de reserva.

3. Medios personales destinados a la prestación del servicio, protocolo a seguir para cubrir las bajas de personal, necesidades extraordinarias, etc.

4. Sistema y mecanismos de seguimiento e inspección de los servicios.

5. Implantación de un sistema de control de calidad del servicio.

6. Creación y propuesta de actualización del inventario del mobiliario urbano, plazo de ejecución, soporte informático a utilizar, plazos de revisión y actualización, etc.

Para el desarrollo de este informe vamos a ir analizando por cada uno de los apartados establecidos en el ANEXO I del expediente:

1. Organización del servicio: actuaciones principales y frecuencias mínimas, estudios de tiempos de ejecución de los diferentes trabajos, horarios de servicio, capacidad de respuesta, potenciación del mantenimiento preventivo sobre el correctivo, etc

En la oferta de LICUAS para este punto 1 de la memoria hacen referencia a la experiencia de la empresa.

Los trabajos a desarrollar los proponen en base a tres ejes: Inspección y control, mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo. Haciendo hincapié el licitador en la potenciación del mantenimiento preventivo.

Respecto al mantenimiento preventivo presentan un Programa de conservación a un año, con un cuadro resumen con todos los trabajos a desarrollar, frecuencias y número de intervenciones. Un Plan mensual de operaciones que se presentará al Ayuntamiento entre los días 20 y 25 de cada mes para su aprobación.

Respecto a la planificación y organización del servicio presentan un cuadro resumen con los trabajos y periodicidad de los mismos pudiendo resumir en:

- Inspección rutinaria semanal.
- Limpieza y rastrillado diario.
- Cambio de sustrato dos veces al año.
- Reposición de bolsas a diario.
- Desinfección cuatro veces al año.
- Mantenimiento y pintura anual.

El mantenimiento correctivo será a solicitud por parte del Ayuntamiento o inspección propia.

A este mantenimiento correctivo viene completado con una Plan de emergencias donde la empresa se compromete a desplazar el reten de guardia en menos de 2 horas a cualquier

DOCUMENTO Acta: ACTA MESA 11 DICIEMBRE 2020 Exp.007-19 corregida	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: L7U7A-SD3KA-59RRR Fecha de emisión: 14 de diciembre de 2020 a las 15:59:13 Página 13 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 10:43 2.- FOMENTO DEL EMPLEO TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 15:58 ESTADO FIRMADO 14/12/2020 15:58



Ayuntamiento de Valdemoro

aviso y quitar el peligro en menos de dos horas. Este servicio estará durante las 24 h los 7 días de la semana.

Para concluir este apartado primero de la memoria, aportan un Plan de puesta en marcha, donde el licitador se compromete al mantenimiento de todos los elementos desde el primer día de contrato, aprovechando los medios que tiene actualmente la empresa hasta que se disponga de los medios expresados en esta oferta.

Por todo lo expuesto, en este apartado 1 del Proyecto de implantación, estos servicios técnicos consideramos que la memoria presentada por la empresa LICUAS es completa y se adapta a los criterios del PPT, mejorando el tiempo de respuesta para las actuaciones de emergencia.

2. Medios materiales adscritos al servicio: número de vehículos, maquinaria y demás medios materiales, características técnicas (primando los de menor contaminación acústica y emisión de CO2), plan de mantenimiento, reparación y/o sustitución de los mismos, medios de reserva.

LICUAS, en este segundo apartado ofertan los siguientes vehículos:

- 1 camión caja abierta con pluma – a tiempo parcial
- 3 turismos HDI – a tiempo parcial
- 1 furgoneta – a tiempo parcial
- 1 furgón – a tiempo completo

Hacen una descripción detallada de toda la herramienta y pequeña maquinaria que adquirirán para el contrato, siendo esta suficiente a criterio de estos técnicos.

Respecto a las instalaciones fijas, LICUAS ofrece una nave en Fuenlabrada como punto de referencia para este contrato, disponiendo en las mismas oficinas, taller y almacén. Igualmente pone a disposición de este servicio las oficinas centrales en Federico Salmón, 11 en Madrid así como las instalaciones de apoyo en Vicálvaro.

Aportan definición y fotografías de las instalaciones.

Respecto a los materiales a utilizar en el contrato, aportan documentos de compromiso de colaboración de los diferentes proveedores, siendo todos ellos empresas de reconocido prestigio en el sector.

Presentan un Plan de mantenimiento, reparación y/o sustitución de los mismos, definiendo os medios de reserva. Presentan fichas a realizar para el mantenimiento de los vehículos y maquinaria con el fin de alargar la vida útil de los mismos.

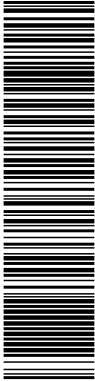
En este apartado podemos informar que la oferta de LICUAS es correcta aunque no ha tenido en cuenta la recomendación del PPT “(primando los de menor contaminación acústica y emisión de CO2)” en el tipo de combustible de los vehículos.

En el caso de las instalaciones fijas, podemos establecer que es una propuesta correcta, ya que son instalaciones que tiene actualmente y tienen un tamaño adecuado para este servicio.

3. Medios personales destinados a la prestación del servicio, protocolo a seguir para cubrir las bajas de personal, necesidades extraordinarias, etc.

En este apartado el mínimo que se establecía en el PPT de personal con dedicación parcial para este contrato era de 1 encargado, y como dedicación exclusiva, 1 oficial 2ª y 2 peones.

DOCUMENTO Acta: ACTA MESA 11 DICIEMBRE 2020 Exp.007-19 corregida	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: L7U7A-SD3KA-59RRR Fecha de emisión: 14 de diciembre de 2020 a las 15:59:13 Página 14 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 10:43 2.- FOMENTO DEL EMPLEO TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 15:58 ESTADO FIRMADO 14/12/2020 15:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7775141 L7U7A-SD3KA-59RRR 58AC44570C054E7905B820127EE3D24BA0D2D7E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

En la oferta de LICUAS, en este apartado tres, nos lista el personal que pone a disposición del contrato:

- 1 técnico responsable – parcial
- 1 encargado – parcial
- 1 oficial 1ª – exclusivo (mejorando el mínimo establecido en el PPT)
- 2 peones – exclusivo
- 1 ITOP - parcial
- 1 ICCP como responsable de calidad - parcial
- 1 Licenciado en Químicas como responsable de riesgos laborales - parcial.
- 1 Téc. Administrativo - parcial

A lo que incrementan 1 retén con 1 oficial + 1 peón para las emergencias fuera del horario habitual.

Presentan la descripción de los puestos a desempeñar por cada uno de ellos, así como las tareas encomendadas. Aportan los CV de cada uno de los técnicos y encargado, con una experiencia amplia y un organigrama donde se definen los puestos.

El vestuario se aprobará por este Ayuntamiento antes de su elección, siempre cumpliendo las medidas de Seguridad y Salud que marca la normativa.

El horario será de 7:00 a 15:00 h, con compromiso de sustitución de este personal descrito por vacaciones o cualquier otro motivo.

En base a lo expuesto en este apartado consideramos adecuada y suficiente la propuesta realizada por LICUAS. Entendemos que la solución está razonada y justificada por la composición de equipos de trabajo que han hecho y puede cumplir con los mínimos establecidos en el pliego.

4. Sistema y mecanismos de seguimiento e inspección de los servicios.

El licitador propone una reunión semanal con el Ayuntamiento y establece una comisión de seguimiento del contrato compuesta por: Responsable del Servicio, Encargado, Técnico de Calidad y Técnico Municipal, que elaborará un informe del seguimiento del contrato por cada reunión, se hará mensualmente.

Garantizan que toda la documentación que se elabore durante el contrato estará a disposición del Ayuntamiento a través de la plataforma on-line.

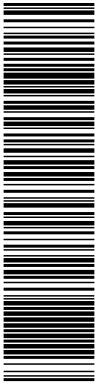
En un mes desde la firma de contrato se compromete, LICUAS, a presentar un informe con fotografías del estado de las ZEC que hay actualmente.

En dos meses estará listo el inventario completo y subido al programa informático tipo GIS, actualizándolo periódicamente con un plazo no superior a 7 días.

Presenta un Plan de inspección y control que en resumen establece: Plan mensual de operaciones que presentará al Ayuntamiento entre los días 20 y 25 de cada mes, Parte de trabajo diario y Parte de incidencias que se subirán a la plataforma informática.

En este apartado LICUAS hace una propuesta adaptada al PPT y realiza la propuesta de la formación de una comisión de seguimiento del contrato que puede hacer que el servicio mejore

DOCUMENTO .Acta: ACTA MESA 11 DICIEMBRE 2020 Exp.007-19 corregida	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: L7U7A-SD3KA-59RRR Fecha de emisión: 14 de diciembre de 2020 a las 15:59:13 Página 15 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 10:43 2.- FOMENTO DEL EMPLEO TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 15:58
	ESTADO FIRMADO 14/12/2020 15:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7775141 L7U7A-SD3KA-59RRR 59ACAC4570C054E7905B820127EE3D24BA0D2D7E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

de forma continuada, al analizar por todas la partes el funcionamiento y grado de cumplimiento del mismo.

5.. Implantación de un sistema de control de calidad del servicio.

En este apartado LICUAS aporta los certificados de calidad de los que dispone:

- Un Sistema de Gestión de Calidad (UNE-EN ISO 9001:2008) documentado, implantado y certificado por AENOR con el número de registro ER-0052/2003.
- Un Sistema de Gestión Ambiental (UNE-EN ISO 14001:2004) documentado, implantado y certificado por AENOR con número de registro CGM-03/485.
- Certificado Madrid Excelente.
- Un Certificado AENOR de Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el número de registro SST-0140/2010.

Redactarán un Plan de Calidad específico y ponen al frente de la calidad del contrato a un técnico especialista en Gestión de la Calidad y Medioambiente. Dicho plan tendrá una revisión trimestral.

Todos los datos recogidos se revisarán de forma anual por la Dirección de la empresa. Estos técnicos podemos considerar correcta la propuesta la realizada por LICUAS.

6. Creación y propuesta de actualización del inventario del mobiliario urbano, plazo de ejecución, soporte informático a utilizar, plazos de revisión y actualización, etc.

En este punto LICUAS aporta un software que tiene como base Microsoft (excell on line) con acceso web (usuario y contraseña), con un enlace tipo GIS que conecta directamente con Google Earth y Qgis.

A través de dicho programa garantiza la puesta en marcha del inventario, aportando fichas tipo, gestión de incidencias, partes de trabajo, informes mensuales e inspecciones realizadas.

Estos técnicos informan respecto a este apartado 6 que la opción propuesta es adecuada para la exigencia del contrato, considerando viable y conforme al PPT.

V A L O R A C I Ó N

(...) la puntuación obtenidas por cada licitador según cuadro adjunto:

proyecto de implantación del servicio y Memoria técnica de desarrollo del Pliego de Prescripciones Técnicas

LOTE 3 - MTO AREAS CANINAS	CRITERIOS SUBJETIVOS (20 puntos)
LICITADOR	PROYECTO/MEMORIA
LICUAS	18,00

Se procede a la apertura del archivo electrónico 3 que contiene los la "Oferta económica y Criterios evaluables automáticamente" dándose traslado a los técnicos para comprobación y emisión de informe.

VISTO que en Mesa de contratación celebrada el día 8 de octubre de 2020, se da cuenta del informe relativo a los criterios de valoración mediante fórmula matemática de los Servicios Técnicos de Urbanismo, procediendo a aprobar la valoración que es la siguiente, con relación al LOTE 2:

DOCUMENTO .Acta: ACTA MESA 11 DICIEMBRE 2020 Exp.007-19 corregida	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: L7U7A-SD3KA-59RRR Fecha de emisión: 14 de diciembre de 2020 a las 15:59:13 Página 16 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 10:43 2.- FOMENTO DEL EMPLEO TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 15:58 ESTADO FIRMADO 14/12/2020 15:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 777514 L7U7A-SD3KA-59RRR 59AC44570C054E7905BB20127EE3D24BA0D2D7E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

“(…)”

LOTE 1: MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO URBANO

En la licitación del procedimiento del mencionado servicio, se han presentado las siguientes empresas:

IMESAPI, S.A. + MOYCOSA
LICUAS S.A.

El objeto del presente informe, solicitado a estos Servicios Técnicos por la Mesa de Contratación celebrada el día 30 de septiembre de 2020, es la valoración de la documentación presentada por dichas empresas licitadoras en el archivo electrónico 3, documentación relativa a los criterios cuya valoración se realiza mediante aplicación de fórmulas, del procedimiento de contratación, a través del procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación tramitación ordinaria en base a los criterios de valoración incluidos en el ANEXO I CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO del PCAP que rige el expediente de contratación.

A N T E C E D E N T E S

Los criterios de la baremación, según ANEXO I CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO del PCAP son los siguientes:

APARTADO F.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

- LOTE 1.- MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO URBANO

En la valoración de las ofertas se tendrán en cuenta los siguientes criterios objetivos, que deberán documentarse por el licitador en su oferta:

1. Mayor porcentaje de descuento ofertado: hasta 75 puntos.

Obtendrá la máxima puntuación al menor precio ofertado en el canon del servicio y mayor descuento a aplicar en los precios unitarios de los suministros. Para el resto se determinará proporcionalmente.

SERVICIO: 55 puntos.

P= Bx55/MB

P: puntuación

B: es la diferencia entre el precio de licitación y el precio de la oferta que se está valorando.

MB: es la diferencia entre el precio de licitación y el precio más bajo ofertado

SUMINISTRO: 20 puntos

P= Bx20/MB

P: puntuación

DOCUMENTO Acta: ACTA MESA 11 DICIEMBRE 2020 Exp.007-19 corregida	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L7U7A-SD3KA-59RRR Fecha de emisión: 14 de diciembre de 2020 a las 15:59:13 Página 17 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 10:43 2.- FOMENTO DEL EMPLEO TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 15:58	ESTADO FIRMADO 14/12/2020 15:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 777514 L7U7A-SD3KA-59RRR 59ACAC4570C054E7905B820127EE3D24BA0D2D7E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

B: Baja de la oferta que se está valorando (en %).

MB: Mayor baja presentada (en %)

El precio se deberá justificar presentando un Estudio Económico detallado que recoja todos los aspectos que se detallen en el PPT. El importe total de la parte variable será el establecido en el estudio económico del contrato (suministros) no pudiendo disminuir dicho importe en el estudio económico a presentar por los licitadores.

2. *Proyecto de implantación del servicio y Memoria técnica de desarrollo del Pliego de Prescripciones Técnicas: hasta 20 puntos.*

Se valorará el proyecto de implantación del servicio definido en PPT, que incluirá una memoria técnica que describa de forma clara y concisa la gestión del servicio. La memoria técnica deberá detallar, necesariamente los aspectos siguientes:

1. Organización del servicio: actuaciones principales y frecuencias mínimas, estudios de tiempos de ejecución de los diferentes trabajos, horarios de servicio, capacidad de respuesta, potenciación del mantenimiento preventivo sobre el correctivo, etc

2. Medios materiales adscritos al servicio: número de vehículos, maquinaria y demás medios materiales, características técnicas (primando los de menor contaminación acústica y emisión de CO₂), plan de mantenimiento, reparación y/o sustitución de los mismos, medios de reserva.

3. Medios personales destinados a la prestación del servicio, protocolo a seguir para cubrir las bajas de personal, necesidades extraordinarias, etc.

4. Sistema y mecanismos de seguimiento e inspección de los servicios. Frecuencia de inspección y documentación a generar.

5. Implantación de un sistema de control de calidad del servicio y creación y actualización de base de datos.

6. Creación y propuesta de actualización del inventario del mobiliario urbano, plazo de ejecución, soporte informático a utilizar, plazos de revisión y actualización, etc.

3. *Plazo de garantía: hasta 5 puntos.*

Se puntuará con la máxima puntuación al mayor plazo de garantía sobre el mínimo establecido en el punto G.- de la presente memoria, para el resto se determinará proporcionalmente.

P= Gx5/MG

P= Puntuación

G= es la diferencia entre el plazo de garantía ofertado que se está valorando y el plazo mínimo de 24 meses

MG= es la diferencia entre el mayor plazo de garantía ofertado y el plazo mínimo de 24 meses

DOCUMENTO Acta: ACTA MESA 11 DICIEMBRE 2020 Exp.007-19 corregida	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: L7U7A-SD3KA-59RRR Fecha de emisión: 14 de diciembre de 2020 a las 15:59:13 Página 18 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 10:43 2.- FOMENTO DEL EMPLEO TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 15:58 ESTADO FIRMADO 14/12/2020 15:58



Ayuntamiento de Valdemoro

I N F O R M E

1. - Mayor porcentaje de descuento ofertado: hasta 75 puntos.

SERVICIO: 55 puntos.

Cuadro resumen de ofertas presentadas:

LICITADOR	PRECIO SERVICIO	PUNTOS (55 P)
IMESAPI+MOYCOSA	252.620,28 €	30,64
LICUAS	224.970,57 €	55,00

SUMINISTRO: 20 puntos

Cuadro resumen de ofertas presentadas:

LICITADOR	PRECIO SUMINISTRO (%)	PUNTOS (20 puntos)
IMESAPI+MOYCOSA	24,00	19,20
LICUAS	25,00	20,00

3.- Plazo de garantía: hasta 5 puntos.

Respecto a este apartado todos los licitadores presentan un periodo de garantía de 48 meses, mejorando el mínimo establecido en el APARTADO G del ANEXO I de 24 meses.

Cuadro resumen de ofertas presentadas:

LICITADOR	PLAZO GARANTÍA (meses)	PUNTOS (5 puntos)
IMESAPI+MOYCOSA	48,00	5,00
LICUAS	48,00	5,00

V A L O R A C I Ó N

En base a las ofertas anteriormente detalladas se adjunta cuadro resumen de la puntuación total obtenida:

LICITADOR	PRECIO SERVICIO	PUNTOS (55 P)	PRECIO SUMINISTRO (%)	PUNTOS (20 puntos)	PLAZO GARANTÍA (meses)	PUNTOS (5 puntos)	TOTAL
IMESAPI+MOYCOSA	252.620,28 €	30,64	24,00	19,20	48,00	5,00	54,84
LICUAS	224.970,57 €	55,00	25,00	20,00	48,00	5,00	80,00

DOCUMENTO Acta: ACTA MESA 11 DICIEMBRE 2020 Exp.007-19 corregida	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: L7U7A-SD3KA-59RRR Fecha de emisión: 14 de diciembre de 2020 a las 15:59:13 Página 19 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 10:43 2.- FOMENTO DEL EMPLEO TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 15:58	ESTADO FIRMADO 14/12/2020 15:58



Ayuntamiento de Valdemoro

Ninguna de las ofertas se considera desproporcionada o temeraria por no estar dentro del supuesto 2 de los criterios baja desproporcionada del ANEXO I CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO del PCAP:

2. Si concurren **dos empresas licitadoras**, se considerará anormalmente baja la oferta que cumpla uno de los dos criterios siguientes:

a) Que la oferta económica sea inferior en más de un 20 por ciento a la de la otra oferta.

b) Que la puntuación que le corresponda en el resto de los criterios de adjudicación diferentes del precio sea superior en más de un 20 % a la puntuación más baja.

	OFERTA ECONÓMICA	% diferencia servicio	<20% diferencia entre ambas	% suministro	<20% diferencia entre ambas	puntuación restos de criterios	% respecto a la puntuación más baja	<20%
IMESAPH+MOYCOSA	252.620,28 €			24,00		21,00		
LICUAS	224.970,57 €	10,95	CUMPLE	25,00	CUMPLE	23,00	9,52	CUMPLE

LOTE 3.- Mantenimiento de Áreas Caninas

En la licitación del procedimiento del mencionado servicio, se ha presentado una empresa:

LICUAS S.A.

El objeto del presente informe, solicitado a estos Servicios Técnicos por la Mesa de Contratación celebrada el día 30 de septiembre de 2020, es la valoración de la documentación presentada por dichas empresas licitadoras en el archivo electrónico 3, documentación relativa a los criterios cuya valoración se realiza mediante aplicación de fórmulas, del procedimiento de contratación, a través del procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación tramitación ordinaria en base a los criterios de valoración incluidos en el ANEXO I CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO del PCAP que rige el expediente de contratación.

A N T E C E D E N T E S

Los criterios de la baremación, según ANEXO I CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO del PCAP son los siguientes:

APARTADO F.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

- LOTE 3.- Mantenimiento de Áreas Caninas

En la valoración de las ofertas se tendrán en cuenta los siguientes criterios objetivos, que deberán documentarse por el licitador en su oferta:

1. Mayor porcentaje de descuento ofertado: hasta 75 puntos.

Obtendrá la máxima puntuación al menor precio ofertado en el canon del servicio y mayor descuento a aplicar en los precios unitarios de los suministros. Para el resto se determinará proporcionalmente.

SERVICIO: 55 puntos.

DOCUMENTO Acta: ACTA MESA 11 DICIEMBRE 2020 Exp.007-19 corregida	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: L7U7A-SD3KA-59RRR Fecha de emisión: 14 de diciembre de 2020 a las 15:59:13 Página 20 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 10:43 2.- FOMENTO DEL EMPLEO TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 15:58 ESTADO FIRMADO 14/12/2020 15:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 777514 L7U7A-SD3KA-59RRR 59AC44570C054E7905B820127EE3D24BA0D2D7E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

P= Bx55/MB

P: puntuación

B: es la diferencia entre el precio de licitación y el precio de la oferta que se está valorando.

MB: es la diferencia entre el precio de licitación y el precio más bajo ofertado

SUMINISTRO: 20 puntos

P= Bx20/MB

P: puntuación

B: Baja de la oferta que se está valorando (en %).

MB: Mayor baja presentada (en %)

El precio se deberá justificar presentando un Estudio Económico detallado que recoja todos los aspectos que se detallen en el PPT. El importe total de la parte variable será el establecido en el estudio económico del contrato (suministros) no pudiendo disminuir dicho importe en el estudio económico a presentar por los licitadores.

2. Proyecto de implantación del servicio y Memoria técnica de desarrollo del Pliego de Prescripciones Técnicas: hasta 20 puntos.

1. Organización del servicio: actuaciones principales y frecuencias mínimas, estudios de tiempos de ejecución de los diferentes trabajos, horarios de servicio, capacidad de respuesta, potenciación del mantenimiento preventivo sobre el correctivo, etc

2. Medios materiales adscritos al servicio: número de vehículos, maquinaria y demás medios materiales, características técnicas (primando los de menor contaminación acústica y emisión de CO2), plan de mantenimiento, reparación y/o sustitución de los mismos, medios de reserva.

3. Medios personales destinados a la prestación del servicio, protocolo a seguir para cubrir las bajas de personal, necesidades extraordinarias, etc.

4. Sistema y mecanismos de seguimiento e inspección de los servicios.

5. Implantación de un sistema de control de calidad del servicio.

6. Creación y propuesta de actualización del inventario del mobiliario urbano, plazo de ejecución, soporte informático a utilizar, plazos de revisión y actualización, etc.

3. Plazo de garantía: hasta 5 puntos.

Se puntuará con la máxima puntuación al mayor plazo de garantía sobre el mínimo establecido en el punto G.- de la presente memoria, para el resto se determinará proporcionalmente.

P= Gx5/MG

DOCUMENTO .Acta: ACTA MESA 11 DICIEMBRE 2020 Exp.007-19 corregida	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: L7U7A-SD3KA-59RRR Fecha de emisión: 14 de diciembre de 2020 a las 15:59:13 Página 21 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 10:43 2.- FOMENTO DEL EMPLEO TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 15:58 ESTADO FIRMADO 14/12/2020 15:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 777514 L7U7A-SD3KA-59RRR 59AC44570C054E7905BB20127EE3D24BA0D2D7E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

P= Puntuación

G= es la diferencia entre el plazo de garantía ofertado que se está valorando y el plazo mínimo de 24 meses

MG= es la diferencia entre el mayor plazo de garantía ofertado y el plazo mínimo de 24 meses

I N F O R M E

2. - Mayor porcentaje de descuento ofertado: hasta 75 puntos.

SERVICIO: 55 puntos.

Cuadro resumen de ofertas presentadas:

	PRECIO	
LICITADOR	SERVICIO	PUNTOS (55 P)
LICUAS	170.882,69 €	55,00

SUMINISTRO: 20 puntos

Cuadro resumen de ofertas presentadas:

	PRECIO	
LICITADOR	SUMINISTRO (%)	PUNTOS (20 puntos)
LICUAS	25,00	20,00

3.- Plazo de garantía: hasta 5 puntos.

Respecto a este apartado el licitador presenta un periodo de garantía de 48 meses respectivamente, mejorando el mínimo establecido en el APARTADO G del ANEXO I de 24 meses.

Cuadro resumen de ofertas presentadas:

	PLAZO	
LICITADOR	GARANTÍA (meses)	PUNTOS (5 puntos)
LICUAS	48,00	5,00

DOCUMENTO Acta: ACTA MESA 11 DICIEMBRE 2020 Exp.007-19 corregida	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: L7U7A-SD3KA-59RRR Fecha de emisión: 14 de diciembre de 2020 a las 15:59:13 Página 22 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 10:43 2.- FOMENTO DEL EMPLEO TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 15:58 ESTADO FIRMADO 14/12/2020 15:58



Ayuntamiento de Valdemoro

VALORACIÓN

En base a las ofertas anteriormente detalladas se adjunta cuadro resumen de la puntuación total obtenida:

LICITADOR	PRECIO SERVICIO	PUNTOS (55 P)	PRECIO SUMINISTRO (%)	PUNTOS (20 puntos)	PLAZO GARANTÍA (meses)	PUNTOS (5 puntos)	TOTAL
LICUAS	170.882,69 €	55,00	25,00	20,00	48,00	5,00	80,00

La oferta no se considera desproporcionada o temeraria por no estar dentro del supuesto 1 de los criterios baja desproporcionada del ANEXO I CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO del PCAP:

1. Si concurre **un solo licitador**, se considerará anormalmente baja cuando cumpla los dos siguientes criterios:

a) Que la oferta económica que sea un 25 % más baja que el presupuesto base de licitación y,

b) Que la puntuación que le corresponde en el resto de los criterios de adjudicación diferentes del precio sea superior al 90 % de la puntuación total establecida para éstos en el pliego.

LICUAS	% MEDIO DE BAJA	21,54	<25% CUMPLE	% RESTO PUNTUACIÓN	92,00	<90% NO CUMPLE
--------	-----------------	-------	-------------	--------------------	-------	----------------

(...)"

VISTO Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 03 de noviembre de 2020 por el que se Clasifican las ofertas presentadas y admitidas en el procedimiento abierto para la contratación del servicio de **MIXTO DE MANTENIMIENTO MOBILIARIO URBANO, MANTENIMIENTO AREAS INFANTILES Y AREAS CANINAS" (EXP 007/2019)**, en el siguiente orden decreciente conforme a los criterios de adjudicación.

Para el Lote 1:

LICUAS S.L80,00 PUNTOS
IMESAPE+MOYCOSA.....54,80 PUNTOS

Para el lote 3

LICUAS.....80,00 PUNTOS, siendo la única empresa licitadora para este lote.

Y se acuerda requerir documentación previa a la adjudicación.

VISTO que con fecha 3/11/2020 se le requiere a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público a **LICUAS S.A** la documentación previa a la adjudicación siendo plazo hasta 18/11/2020 Y con fecha 18/11/2020 el licitador presenta en plazo la documentación

DOCUMENTO .Acta: ACTA MESA 11 DICIEMBRE 2020 Exp.007-19 corregida	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: L7U7A-SD3KA-59RRR Fecha de emisión: 14 de diciembre de 2020 a las 15:59:13 Página 23 de 23	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 10:43 2.- FOMENTO DEL EMPLEO TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 14/12/2020 15:58 ESTADO FIRMADO 14/12/2020 15:58



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7775141 L7U7A-SD3KA-59RRR 59ACAC4570C054E7905B820127EE3D324BA0D2D7E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

requerida tal y como consta en informe emitido por la plataforma de contratación de presentación de la documentación por el licitador.

VISTO que examinada y calificada la documentación la mesa de contratación en sesión de fecha 04/02/2020 acuerda requerir subsanación.

VISTO que con fecha 04/12/2020 a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público se le requiere al licitador **LICUAS S.A** la subsanación de documentación previa a la adjudicación y con fecha 04/12/2020 el licitador presenta en plazo, la documentación requerida tal y como consta en el informe emitido por la plataforma de contratación de presentación de la documentación por el licitador .

VISTO que examinada y calificada la documentación esta es correcta.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre de 2017, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE Y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP),

CONSIDERANDO que el órgano competente para resolver de conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda, apartado primero, de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público de 8 de noviembre de 2017, es el Alcalde, competencia que tiene delegada en la Junta de Gobierno Local por decreto de Alcaldía 2021/2019 de fecha 27 de junio.

A la vista de cuanto antecede, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad proponer al órgano de contratación los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Adjudicar el LOTE I **MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO URBANO** del contrato **MIXTO DE MANTENIMIENTO MOBILIARIO URBANO, MANTENIMIENTO AREAS INFANTILES Y AREAS CANINAS**” (EXP 007/2019) a **LICUAS S.A** por un presupuesto máximo total de **899.882,28 €** euros (base imponible **743.704,36 €** y **159.177,92 €** de IVA) para el **SERVICIO** y **281.212,52€ (base imponible 232.407,04 y 48.805,48€ de IVA)** para el **SUMINISTRO** con un porcentaje de baja a los precios unitarios del 25%.

Y el LOTE III **MANTENIMIENTO DE AREAS CANINAS** del contrato **MIXTO DE MANTENIMIENTO MOBILIARIO URBANO, MANTENIMIENTO AREAS INFANTILES Y AREAS CANINAS**” (EXP 007/2019) a **LICUAS S.A** por un presupuesto máximo total de **683.530,76 €** euros (base imponible **564.901,44 €** y **118.629,32 €** de IVA) para el **SERVICIO** y **289.235,00€ (base imponible 239.037,20€ y 50.197,80€ de IVA)** para el **SUMINISTRO** con un porcentaje de baja a los precios unitarios del 25%.

SEGUNDO: Aceptar como motivación de dichas adjudicaciones la valoración que figura en la parte expositiva de esta resolución.”

Y siendo las 12:35 horas se dio por terminado el acto, del que como Secretaria doy fe, extendiéndose esta acta que firma en prueba de conformidad el S. Presidente de la Mesa.

VºBº
PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo. Secretaria de la Mesa

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Diligencia: DILIGENCIA ACTA MESA 11 DICIEMBRE 2020		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: 8HZBF-LUA6R-JW9TJ Fecha de emisión: 26 de febrero de 2021 a las 8:13:36 Página 1 de 1	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- CONTRATACIÓN GESTOR - 3 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 25/02/2021 15:03 2.- FOMENTO DEL EMPLEO TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 26/02/2021 08:13	FIRMADO 26/02/2021 08:13



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 909085 8HZBF-LUA6R-JW9TJ 2618A330A9C08AD6149925EE72787DAF88101FEA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

Diligencia.- para hacer constar que, remitida a todos los miembros asistentes a la Mesa de contratación, por correo electrónico, las actas de la sesión de fecha 11/12/2020 (**Expte.63/2020** Servicio "SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y ACCIDENTES PARA EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO", **Expte.192/2019** "SEGURO DE ACCIDENTES PARA VOLUNTARIOS DEL CENTRO MUNICIPAL DE MAYORES" y **Expte.007/19** "MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE MOBILIARIO URBANO" (tres lotes)), y habiéndose manifestado conformidad con la misma, por el mismo medio, por todos los asistentes, el acta se considera aprobada en la misma reunión, de conformidad con el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA,

Fdo.: M^a Aránzazu Figueras Menéndez

VºBº, LA PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Carmen Pilar Millán Álvarez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE